



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-13402

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 26-03-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-10-2018

Folio: 2018-13402
Certificado de ingresos: 2018-250757
2018-370897
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA HELENA DE TROYA SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE PLAZA COMERCIAL Y DEPARTAMENTOS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-090-077

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MAYO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	4,491.56	0.00	0.00		43,442.37
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	1,814.62	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	73,564.33
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,814.62	0.00	0.00		2,925.17
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	1,459.84	0.00	0.00		98,837.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,459.84	0.00	0.00		2,353.26
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	1,768.93	0.00	0.00		28,515.15
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	994.79	0.00	0.00		32,072.03
1990340	REVISION DE PLANOS	2	3,274.46	0.00	0.00		5,278.43
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	2	3,274.46	0.00	0.00		21,584.37
TOTALES			13,804.20	0.00	0.00		\$ 308,572.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2019 8:1:17

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302d0215008f1ee1605469cd05bd8a92b5c1f0cff4b0160c9402146128a279f44a57018132f81212b346cbceb5e9e2

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.